EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", para la jurisdicción del municipio de Chaparral, Tolima;** no intervendrá:

a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.
c. Los títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.

Esta certificación se expide de conformidad con las normas establecidas en el artículo 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, los Acuerdos de la Comisión Rectora del SGR y demás normas concordantes del sistema.

Dado en el municipio de Chaparral a los 02 días del mes de mayo de 2025

NESTOR IVAN VARGAS OSPINA
Secretario de Planeación